

Datos del Producto

Número de Registro: 11179 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/12/1974 **Renovación:** 12/12/2016 **Caducidad:** 31/07/2026

Nombre Comercial: MICROTHIOL SPECIAL DISPERSS

Titular

UPL IBERIA, S.A.
 Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2
 08019 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

UPL EUROPE LTD. (Warrington)
 The Centre, Birchwood Park
 WA3 6YN Warrington
 (Cheshire)
 REINO UNIDO

Composición

AZUFRE 80% [WG] P/P

Envases

Uso profesional:
 -Bolsas de polipropileno (BOPP) de 50 g y 1 kg.
 -Saco de papel multicapas de 5 kg, 10 kg y 25 kg.

Uso no profesional:
 -Bolsas de polipropileno (BOPP) de 50 g.
 -Bolsas PET de 50 g.
 -Bolsas PET de 500 g.
 -Bolsas multicapa PP/PET/PE de 50 g.
 -Bolsas multicapa PP/PET/PE de 500 g.
 -Bolsas OPP+PE de 50 g.
 -Bolsas OPP+PE de 500 g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae					
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					

Achicoria (hojas)	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Ajete, ajo tierno	Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Alcachofa	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Almendro	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,5 - 1 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m ²	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los pétalos florales estén visibles, alargándose y los sépalos abiertos (BBCH 57) hasta que todas las hojas están caídas, letargo invernal (BBCH 97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,5 g/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Apio	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m ²	Aplicar desde el desarrollo de la sexta hoja hasta el fin de la aparición del órgano floral (BBCH 16-59). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: máx. 0,75 g/m ² .
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Avellano	Oídio del avellano, Phyllactinia guttata	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Barbarea	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Berenjena	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación uso profesional 7,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Berro de agua	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Berro, mastuerzo	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Borraja	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Bulbos hortícolas	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	Aplicar el producto desde que la 6ª hoja es claramente visible (>3cm) hasta la inclinación del follaje (BBCH 16-47). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
Canónigo	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cardo	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Castaño	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Microsphaera penicillata	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cereales de invierno / primavera	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	0,25 - 0,6 %	1-2	14 días	Uso profesional: 600-833 l/ha Uso no profesional: 6 – 8,33 l/100m2	Aplicar el producto desde que el primer nudo está 1 cm por encima del nudo de macollaje hasta el fin del espigado (BBCH 31-59). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,5 g/m2.
Cucurbitáceas	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m2	(piel comestible y no comestible; aire libre e invernadero): Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 50% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación uso profesional (aire libre e invernadero): 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional (solo aire libre): máx. 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					

Diente de león	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Endibia	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Escarola	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Espárrago	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídios, Erysiphaceae					
Espinaca	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con mochila y lanza/pistola: 500-666 l/ha Uso no profesional: 5-6,66 l/100 m ²	(Uso menor por jerarquía) Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis uso profesional y aplicación mediante pulverización manual mochila y lanza/pistola: 0,25%-0,4%. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,25%-0,4% Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,4 g/m ² .
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,25 - 0,75 %	1-8	10 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m ²	Aplicar el producto desde que las primeras yemas florales salidas (cerradas todavía) hasta la cosecha principal (BBCH 57-87). Dosis: máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m ² .
Frutales de hueso	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha Uso no profesional: 5-12 l/100 m ²	Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,8 g/m ² .
	Podosphaera spp.					
Frutales de pepita	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha Uso no profesional: 5-12 l/100 m ²	Aplicar el producto desde el estadio de yema roja hasta madurez avanzada (BBCH 57-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,8 g/m ² .
	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha					
Guisante para grano	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m ²	(Uso menor por jerarquía) Aplicar el producto desde que 9 o más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m ² .
	Erysiphe spp.					
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					

Guisante proteaginoso /forrajero	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar el producto desde que 9 o más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Guisante verde	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar el producto desde que 9 o más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Haba forrajera	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Haba para grano	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Haba verde	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Higuera	Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde el estadio de yema roja hasta madurez avanzada (BBCH 57-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Hinojo	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					
Hortalizas del género Brassica	Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	Uso profesional y pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha Uso profesional y pulverización manual con mochila y lanza/pistola: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m2	Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis uso profesional y aplicación mediante pulverización manual mochila y lanza/pistola: 0,25%-0,4% Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,25%-0,4% Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,4 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae					

Judía forrajera	Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
Judía para grano	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
Judía verde	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
Lechuga	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con mochila y lanza/pistola: 500-666 l/ha Uso no profesional: 5-6,66 l/100 m2	Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis uso profesional y aplicación mediante pulverización manual mochila y lanza/pistola: 0,25%-0,4%. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,25%-0,4% Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,4 g/m2.
Lúpulo	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 1000-1600 l/ha Uso no profesional: 10-16 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar desde 3er par de hojas desplegadas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 13-49). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 12 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 1,2 g/m2.
Mostaza china	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con mochila y lanza/pistola: 500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Nogal	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Microsphaera penicillata	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Olivo	Negrilla, fumagina, Capnodium elaeophilum	0,25 - 0,75 %	1-3	7 días	Uso profesional: 500-1333 l/ha Uso no profesional: 5-13 l/100m2	Aplicar desde BBCH 71 (tamaño de los frutos alrededor del 10 % de su tamaño final) hasta BBCH 92 (los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 10 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 1 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae					

Pacano, nuez de pecán	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pinos	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pistachero	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1200 l/ha	(Uso menor por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 8 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Plantaciones tropicales y subtropicales	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1143 l/ha Uso no profesional: 5-11,43 l/100 m2	Aplicar el producto desde que los primeros pétalos son visibles hasta el fin de la caída de las hojas o el reposo invernal o vegetativo (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,8 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,78 g/m2.
Puerro	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	Excepto remolacha de mesa y forrajera. Aplicar el producto desde que la 3ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos están maduros (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14 días	Uso profesional: 600-1000 l/ha Uso no profesional: 6-10 l/100m2	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: máx. 0,75 g/m2.
Remolacha de mesa	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14 días	Uso profesional: 600-1000 l/ha Uso no profesional: 6-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: máx. 0,75 g/m2.
Remolacha forrajera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14 días	Uso profesional: 600-1000 l/ha Uso no profesional: 6-10 l/100m2	(Uso menor por jerarquía) Excepto remolacha de mesa y forrajera. Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: máx. 0,75 g/m2.
	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.					

Rúcula	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha Uso profesional y aplicación mediante pulverización normal con mochila y lanza/pistola: 500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ruibarbo	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-49. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Tomate	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,25 - 0,75 %	1-8	7 días	Uso profesional: 500-1000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100m2	Aplicar desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación uso profesional 7,5 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,75 g/m2.
Verdolaga	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7 días	500-666 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Dosis máxima por aplicación uso profesional: 4 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Vid	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,25 - 0,8 %	1-8	10 días	Uso profesional: 500-1500 l/ha Uso no profesional: 5-15 l/100m2	Aplicar el producto desde 3 hojas desplegadas hasta el comienzo de la maduración del fruto (BBCH 13-81). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 12 kg/ha. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 1,2 g/m2. El intervalo entre aplicaciones en uso no profesional será de 14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acelga, Achicoria (hojas), Ajete, ajo tierno, Alcachofa, Almendro, Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Barbarea, Berenjena, Berro de agua, Berro, mastuerzo, Borraja, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Bulbos hortícolas, Canónigo, Cardo, Castaño, Cereales de invierno / primavera, Cucurbitáceas, Diente de león, Endibia, Escarola, Espárrago, Espinaca, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Higuera, Hinojo, Hortalizas del género Brassica, Judía forrajera, Judía para grano, Judía verde, Lechuga, Lúpulo, Mostaza china, Nogal, Olivo, Pacano, nuez de pecán, Pinos, Pistachero, Plantaciones tropicales y subtropicales, Puerro, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Rúcula, Ruibarbo, Tomate, Verdolaga, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida preventivo al aire libre (uso profesional y no profesional) e invernadero (uso profesional). Aplicar en pulverización normal variando la dosis según temperatura ambiental, época de tratamiento, cultivo, etc. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar con mochila o lanza/pistola. Para uso no profesional, en jardinería exterior doméstica, aplicar manualmente con mochila. No efectuar el tratamiento a temperaturas demasiado elevadas. No deberán efectuarse tratamientos con aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores al del azufre. No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, así como formulaciones EC. Se indicarán los riesgos de aparición de efectos no deseables en algunas variedades sensibles de frutales, fresa y vid. En algunas variedades de frutales sensibles, hacer primero una prueba aparte. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.



Mitigación de riesgos en la manipulación



USO PROFESIONAL

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009 o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

El aplicador utilizará en la aplicación:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009 o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:

- Ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado cerrado.

USO NO PROFESIONAL:

Se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación del producto, el operario evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el cultivo de remolacha, caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:
 - 20m o boquillas de reducción de la deriva del 90% en almendro, avellano, castaño, pistachero, nogal, pacano, nuez de pecán, pino (pino piñonero), frutales de pepita y frutales de hueso.
 - 10m o boquillas de reducción de la deriva del 90% en lúpulo.
 - 10m o boquillas de reducción de la deriva del 75% en vid y olivo.
 - 10m o boquillas de reducción de la deriva del 50% en plantaciones tropicales y plantaciones subtropicales.
 - 5m en arbustos y pequeños árboles ornamentales, berenjena y tomate (>50 cm).

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.
 EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
 OBSERVACIONES:
 En la etiqueta de este producto se deberá de incluir la leyenda “autorizado su uso para jardinería exterior doméstica” en caracteres preferentemente visibles.
 Para los usos de jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
 En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederán de 500g.
 (*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; Almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

11179

MICROTHIOL SPECIAL DISPERS

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL